RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Por Resolución de la Rectora, de 2 de octubre de 2022 (BOCM de 17 de octubre), se convocó para su provisión, mediante el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios funcionario de esta Universidad.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre,

HA RESUELTO

Primero. - Resolver la referida convocatoria y adjudicar el puesto de trabajo a la funcionaria de carrera que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. - La toma de posesión se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma digital.

LA RECTORA
P.D. El GERENTE
(Res. 02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Universidad Autónoma de Madrid

ANEXO I

DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO					DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO			
Código	**Denominación**	**Unidad/Subunidad**	**Nivel C.D.**	**Jornada**	**Apellidos y nombre**	**DNI**	**Subgrupo**	**Situación Administrativa**
7126261	Jefe/a de Biblioteca	Vicegerencia de Biblioteca Biblioteca de Humanidades	26	DH	Maestre Plaza, María Carmen	***0211**	A1	Activo

Código Seguro De Verificación	3058-7447-3536P4753-4A7A	Fecha	14/11/2022
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3058-7447-3536P4753-4A7A	Página	2/2